



Hasta el 16 de abril se amplía plazo para ser parte del Comité evaluador de las convocatorias audiovisuales 2021

Hasta el 16 de abril expertos de la industria audiovisual podrán inscribirse para ser parte del Comité evaluador de las convocatorias audiovisuales 2021

- La ministra TIC, Karen Abudinen, decidió ampliar, por una semana más, la fecha límite para inscribirse al banco de hojas de vida del comité evaluador de las convocatorias audiovisuales 2021
- La funcionaria explicó que podrán participar profesionales en artes audiovisuales que acrediten amplio conocimiento y experiencia en el sector audiovisual, así como, la competencia para evaluar las propuestas creativas
- Los interesados podrán registrarse al Banco de Hojas de Vida de Evaluadores hasta el 16 de abril a las 5:00 p.m. a través de:
www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/756/w3-channel.html
- Las consultas, comentarios y observaciones las podrán hacer los interesados a través del correo convocatoriastv@mintic.gov.co.

Con el ánimo de que más profesionales de la industria audiovisual hagan parte del banco de hojas de vida del Comité evaluador de las convocatorias audiovisuales 2021 del MinTIC, la jefa de esa cartera, Karen Abudinen, anunció la ampliación del plazo para las inscripciones hasta el viernes 16 de abril a las 5:00 pm a través de www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/756/w3-channel.html

"Invito a profesionales de la industria audiovisual con más de cinco años de experiencia liderando proyectos cinematográficos a que se acerquen al sitio web de las convocatorias, para que juntos trabajemos por la reactivación y el fortalecimiento del sector audiovisual en Colombia", informó Abudinen.

La ministra TIC explicó que el Comité evaluador será conformado por profesionales expertos que tendrán la tarea de evaluar las propuestas creativas presentadas por empresas productoras audiovisuales colombianas, comunidades étnicas organizadas y a operadores comunitarios y de tv locales sin ánimo de lucro, en las convocatorias 2021 .



El proceso de inscripción se realiza a través del micrositio de las convocatorias audiovisuales 2021. Se deben registrar el formato de hoja de vida solicitado por MinTIC, que se encuentra en el micrositio como *Anexo equipo técnico evaluador*, y las certificaciones que validen la experiencia en el [Banco Hojas De Vida Evaluadores](#).

Las convocatorias audiovisuales hacen parte de las diferentes acciones que desarrolla el Gobierno nacional, para el fortalecimiento de la televisión pública y el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, que, este año, tendrá una inversión histórica de \$311.000 millones, de los cuales \$24.013 millones son para la financiación de los 91 proyectos audiovisuales en 6 categorías.

¿Qué perfil estamos buscando?

- Colombianos residentes en el país o por fuera de él.
- Extranjeros residentes en Colombia, que cuenten con la visa y/o permiso de trabajo correspondiente.
- Los participantes deberán acreditar amplio conocimiento y experiencia en el sector audiovisual, así como, la competencia para evaluar las propuestas creativas de los en el marco de las Convocatorias Audiovisuales MINTIC 01 de 2021.

Experiencia

- Acreditar como mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia en cualquiera de los siguientes:
- Cargos directivos de producción, dirección, guion y/o libretos en producciones audiovisuales (solo será válido formatos de largometrajes o series de televisión)
- Cargos de coordinación, programación o dirección de contenidos (Jefe de contenidos, jefe de programación, jefe de adquisiciones) en empresas o entidades del sector audiovisual. Se valida por cada año desempeñándose en el cargo.



- Evaluación y/o selección de proyectos audiovisuales, en el marco de eventos o convocatorias de la industria audiovisual.

¿Quiénes no pueden participar?

- Los accionistas, socios o representantes legales de las personas jurídicas que hayan presentado solicitud de participación en las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021, como tampoco los miembros de los equipos creativos, técnicos o administrativos de las propuestas creativas que se presenten en las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021.
- Empleados oficiales
- Personas naturales contratistas del MinTIC o Fondo Único de TIC
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos, empleados oficiales o contratistas del MINTIC o Fondo Único de TIC, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente

¿Cómo inscribirse?

- Ingresar al micrositio de Convocatorias Audiovisuales 2021
- Descargar el documento de Anexo equipo técnico evaluador
- Completar el formulario completo de Anexo equipo técnico evaluador
- Guardarlo como documento de word o PDF



- Contar con las certificaciones de experiencia en un solo archivo pdf o word
- Ingresar a [Banco Hojas De Vida Evaluadores](#) en el micrositio de convocatorias audiovisuales 2021
- Solicitar un usuario nuevo
- Registrarse con un correo y contraseña
- Seleccionar trámite convocatoria equipo técnico evaluador
- Aceptar términos y condiciones
- Completar formulario administrativo con sus datos personales
- Cargar los dos documentos: 1. Hoja de vida según forma 2. Certificaciones
- Guardar
- Radicar solicitud.